
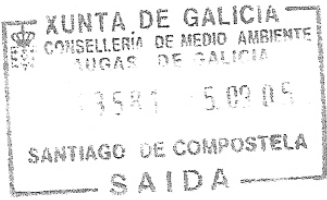


Demostrado que el BNG quiere llevar el auga de A Ribeira hacia la costa - AMIGOS de As Pontes presenta alegaciones ante Aguas de Galicia



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
AUGAS DE GALICIA

Praza de Camilo Díaz Balbino, 7-9
15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono 981 54 53 81



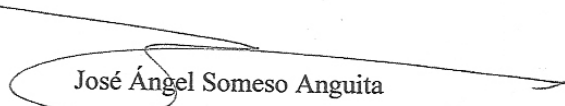
Santiago de Compostela, 15 de setembro de 2005
Partido Político Amigos das Pontes
R/ Villa de Mugarbos 7, baixo
15320 As Pontes

CLAVE: DHLA15.17100
SOLICITUDE DE CONCESIÓN DE AUGAS CON DESTINO A ABASTECIMIENTO DE ABASTECIMIENTO A NÚCLEOS DE POBOACIÓN (1ª FASE), PROCEDENTES DO ENCORO DA RIBEIRA, CONCELLO DAS PONTES

ASUNTO: RECOÑECIMIENTO SOBRE O TERREO

Co fin de proceder ó recoñecemento sobre o terreo do aproveitamento de referencia, con destino a abastecemento de polígonos industriais e núcleos de poboación nesta primeira fase, citámoslos para o día **30 de setembro**, ás 10:30 horas, na casa do Concello das Pontes, dende onde nos trasladaremos ata o emprazamento da captación.

O XEFE DO SERVIZO DE TRAMITACIÓN
TÉCNICO- ADMINISTRATIVA


José Ángel Someso Anguita

Con la recepción de este comunicado, se prueba que el gobierno del BNG ha iniciado los trámites para llevar el agua de A Ribeira a lo smunicipios de la costa

XUNTA DE GALICIA
Aguas de Galicia
Servicio Territorial
Demarcación Galicia Norte
A Coruña

31 OCT. 2005

NÚM. **ENTRADA**

XUNTA DE GALICIA - Aguas de Galicia

Subdirección Xeral de Xestión de Dominio Público Hidráulico
Servicio Territorial - Demarcación Galicia Norte

José Luis Corral Rey, mayor de edad. con DNI número 76.391.131, con domicilio, a efectos de notificación, en C/Vila de Mugarbos 7, bajo 15320 - As Pontes, en su condición de Presidente del Partido Político AMIGOS DE AS PONTES, como mejor proceda en derecho, acude y **EXPONE**:

- Que con fecha 11 de diciembre de 2004 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, el Expediente DH. A15.17100 de concesión, solicitada por D. Victor Guerreiro Pena, Alcalde-Presidente del Concello de As Pontes, en el término municipal de As Pontes.
- Que en para la citada concesión se solicita un caudal de 54,56 l/s de agua del río Eume en el embalse de A Ribeira, con destino al ABASTECIMIENTO DE NUCLEOS DE POBLACION y se cita también: "no proxecto se preve unha futura ampliación ata 200 l/s, co que se podería abastecer a outros municipios da comarca".

AMIGOS de As Pontes presentó, ante Aguas de Galicia, las siguientes alegaciones

José Luis Corral Rey, mayor de edad. con DNI número 76.391.131, con domicilio, a efectos de notificación, en C/Vila de Mugarbos 7, bajo, 15320 - As Pontes, en su condición de Presidente del Partido Político AMIGOS DE AS PONTES, como mejor proceda en derecho, acude y EXPONE:

- Que con fecha 11 de diciembre de 2004 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, el Expediente DH. A15.17100 de concesión, solicitada por D. Victor Guerreiro Pena, Alcalde-Presidente del

Concello de As Pontes, en el término municipal de As Pontes.

- Que en para la citada concesión se solicita un caudal de 54,56 l/s de agua del río Eume en el embalse de A Ribeira, con destino al ABASTECIMIENTO DE NUCLEOS DE POBLACION y se cita también: "no proxecto se preve unha futura ampliación ata 200 l/s, co que se podería abastecer a outros municipios da comarca".

- Que AMIGOS de As Pontes se refirma en las ALEGACIONES al cita-

do expediente, presentadas el de 5 de enero de 2005, y que, posteriormente a esta fecha, obran en nuestro poder datos los cuales estimamos conveniente añadir al mismo.

- Que para AMIGOS de As Pontes es inaceptable el procedimiento de solicitud de concesión de agua, vistas las numerosas versiones utilizadas para la tramitación, en lo se refiere al destino del caudal de agua, a saber:

a) Versión 1ª: "Núcleos de población y parques empresariales del Concello de As Pontes, según pro-

yecto adjunto". Extracto de la solicitud del Concello de As Pontes.

b) Versión 2ª: "Para el refuerzo del abastecimiento de agua a los parques empresariales del Concello de As Pontes". Extracto del Estudio Técnico de Refuerzo de abastecimiento suscrito por el ingeniero D. Marcelino López Menéndez.

c) Versión 3ª: "Para abastecimiento a núcleos de población". Extracto del anuncio publicado por Aguas de Galicia en Boletín Oficial de la provincia de A Coruña, abriendo el reglamentario periodo de exposición pública

- Que de la solicitud presentada por el Concello de As Pontes pudiera deducirse que la concesión va destinada exclusivamente a núcleos de población y parques empresariales de este municipio, argumento que no es cierto porque el Estudio de Técnico de Refuerzo de abastecimiento contempla extraer 4,762 hm³/año del embalse de A Ribeira, lo que equivale a una media de 152,7 l/s, y realizar la siguiente distribución:

- a) Parque empresarial de Cruz das Cabezas.....6,75 l/s.
- b) Parque empresarial de Os Airios.....17,89 l/s.
- c) Parque empresarial de Penapurreira.....89,93 l/s.
- d) Municipios de A Capela, Cabanas y Pontedeume.....31,68 l/s.
- e) Núcleos de población de As Pontes..... 6,45 l/s.

- Que el Estudio Técnico de refuerzo de abastecimiento no contempla, en el parque empresarial de Os Airios, mejora alguna, que aumente la escasa presión (menor de 1 kg/cm²) que sufren las parcelas situadas en la zona alta del parque.

- Que no se conocen carencias de suministro en el parque de A Cruz das Cabezas.

- Que no está técnicamente justificado el refuerzo de abastecimiento de agua al parque empresarial de Penapurreira, puesto que, según consta en el proyecto del citado parque, polígonos I y II, fases A, B y C, aprobado en Pleno Municipal del Concello de As Pontes: "El suministro de agua al parque se realiza a partir de los sistemas generales de la zona, acometiendo a la tubería municipal de abastecimiento a Penapurreira (ramal Polígono Airíos-Penapurreira). Esta acometida, ya ejecutada, se ha realizado mediante tubería de DN-200mm y cuenta con presión suficiente para abastecer a la totalidad de las parcelas, y se dispondrá de un depósito de regulación de 1700 m³ con el fin de asegurar el abastecimiento del Parque en caso de avería en la tubería de acometida".

- Que es conveniente, además, exponer que mas del 90% de los núcleos de población situados en el Concello

de As Pontes para los cuales se solicita concesión de caudal de agua, ya disponen de abastecimiento, algunos desde hace mas de 10 años, varios entorno a 5 años y el resto menos de 5 años.

- Que formando parte del expediente de solicitud de concesión, se puede examinar el Estudio de los Recursos Hídricos aprovechables en el embalse de A Ribeira, realizado en diciembre de 2000 por el Dr. Javier Samper Calvete, Catedrático de Hidráulica e Hidrología de la Universidad de A Coruña. En dicho estudio, se concluye finalmente que: "El estudio confirma que si las demandas adicionales de hasta 4,762 hm³/año para el abastecimiento de As Pontes fuesen bombeadas desde el propio embalse, estarían garantizadas al 100 %. En este caso, el nivel mínimo alcanzado en el embalse en una serie de 100 años estaría 69 cm por debajo del nivel mínimo correspondiente a la situación actual".

- Que AMIGOS de As Pontes entiende que el anterior Estudio de los Recursos Hídricos nombrado, es insuficiente puesto que:

- a) En su conclusión final se limita a exponer el descenso medio del nivel en el embalse.
- b) No determina el volumen de los recursos, a pesar de que resulta absolutamente necesario conocer los recursos disponibles desde los meses de junio a octubre.
- c) Se necesita, además, conocer los recursos restantes que pudieran ser utilizados para otros proyectos.
- d) El Estudio no tiene en cuenta el consumo de la Central de Ciclo Combinado, en fase de construcción, estimado en 6,9 hm³/año.

- Que es conveniente tener en cuenta que, al embalse de A Ribeira se le demanda una función de almacenamiento y regulación de caudal principalmente de junio a octubre de cada año, con el fin de garantizar los usos actuales, por lo que se procura que se encuentre al máximo de su capacidad al terminar el periodo invernal y se ha establecido un nivel mínimo de explotación, del cual se procura no bajar salvo en casos extremos. Los gráficos que se adjuntan, correspondientes a los años 2004 y 2005, muestran como las disminuciones de reservas ocasionan una situación de escasez grave, habiéndose reducido en 6hm³ durante el mes de septiembre de 2005, y reduciéndose también en 3,6 hm³ desde el día 1 al día 18 de octubre, quedado en ese momento con tan solo 10,8 hm³ teóricos, planteándose la necesidad de establecer restricciones en el uso del agua del embalse de A Ribeira, restricciones que pueden afectar gravemente a la producción de industrias grandes consumidoras de agua, como la Central Térmica de 1400 Mw

También es necesario tener en cuenta que: